



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Crear una campaña de sensibilización para la reducción del estigma, por causa de la covid-19, hacia la población migrante

Introducción y contexto

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), creada en 1951, es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales.

La OIM está consagrada a promover la migración humana y ordenada para beneficio de todos/as. En ese quehacer ofrece servicios y asesoramiento a Gobiernos, a la sociedad civil y a las personas migrantes. En ese sentido, también incentiva la comprensión de la movilidad humana a través de productos informativos, de comunicación, divulgación y campañas.

El proyecto *Promoviendo la convivencia pacífica en la respuesta Covid-19 para migrantes, refugiados y otras poblaciones vulnerables en Centroamérica y el Caribe*, implementado a través de un Acuerdo de Contribución de Socios Múltiples con la OIM y ACNUR y el apoyo de la Unión Europea, promueve la integración y la coexistencia pacífica y buscar mejorar la respuesta sanitaria, el compromiso comunitario y el entorno de protección de las comunidades afectadas.

En Guatemala, durante el 2020, el gobierno decretó medidas orientadas a reducir la propagación del Covid-19, suspender actividades académicas, restricciones de vuelos internacionales, el cierre parcial de las fronteras y la creación de centros de cuarentena para personas viajeras y personas migrantes retornadas.

En este contexto, la estigmatización contra las poblaciones en situación de vulnerabilidad se acentuó, por considerar que son portadoras del virus.

Por lo anterior, la OIM en el marco del proyecto *Promoviendo la convivencia pacífica en la respuesta a COVID-19 para migrantes, refugiados y otras poblaciones vulnerables en Centroamérica y el Caribe*, identifica la necesidad de crear e implementar una campaña de sensibilización para la reducción del estigma, causado por el contexto de la pandemia, contra la población migrante.

Por lo anterior, la OIM contratará a una empresa que implementará actividades en Chiquimula y Quetzaltenango, que involucre a la población Mestiza, Ch'orti', Mam y K'iche', con el propósito de obtener insumos que sean idóneos para crear una campaña de sensibilización que busca reducir el rechazo y la percepción negativa hacia las personas migrantes en el contexto de la pandemia de la Covid-19, dando cuenta de los resultados obtenidos luego de su difusión.

La pandemia generada por el Sars-COV-2 ha cambiado drásticamente nuestra realidad, principalmente por el distanciamiento físico requerido para evitar el contagio, según las y los expertos. La presente consultoría requerirá que se desarrollen procesos y contenidos de manera presencial tomando en cuenta los protocolos de bioseguridad para los participantes.

Objetivo General de la Consultoría

Crear una campaña de sensibilización para la reducción del estigma causado por la pandemia en el contexto de la COVID-19 contra la población migrante, construida de manera participativa, con insumos de la población de Chiquimula y Quetzaltenango, incluyendo grupos diversos organizados como las poblaciones indígenas, mujeres, LGTBIQ y juventudes, entre otros.

Objetivos Específicos

1. Desarrollar la línea base para determinar los conocimientos, actitudes y comportamientos de la población de Chiquimula y Quetzaltenango contra la población migrante, en el contexto de la pandemia, a través de metodologías que incluya encuestas, grupos focales y entrevistas a profundidad con actores locales clave como autoridades locales, de gobierno, sociedad civil y academia.
2. Crear una campaña de sensibilización que incluya mensajes clave, diseño de línea gráfica, productos impresos, productos digitales, audiovisuales y actividades comunitarias.
3. Difundir e implementar la campaña, en los lugares priorizados, que incluya actividades comunitarias y lúdicas.
4. Monitorear y evaluar el impacto de la campaña con las poblaciones meta.

Actividades a realizar en el marco de este contrato

1. Elaboración de línea base Línea base, a través de metodologías que incluya encuestas, grupos focales y entrevistas a profundidad con actores locales clave como autoridades locales, de gobierno, sociedad civil y academia.
2. Creación de Campaña a partir de los resultados de la línea base y validación a través de grupos focales con población meta.
3. Diseño de línea grafica de la campaña, productos impresos, productos digitales, audiovisuales
4. Producción del evento de lanzamiento de la campaña y plan e implementación de difusión en medios
5. Implementación de campaña y actividades comunitarias (concursos, capacitaciones, murales, cine foro, ferias, talleres y/o jornadas informativas)
6. Realizar plan e informe de monitoreo y alcance de la campaña
7. Evaluar el impacto de la campaña con poblaciones meta y en las comunidades seleccionadas
8. Producción de evento de presentación del impacto de la campaña a las contrapartes involucradas.

Público objetivo al que nos vamos a dirigir

Población en general en los departamentos de Chiquimula y Quetzaltenango.

Delimitación geográfica

- Departamento de Chiquimula
- Departamento de Quetzaltenango

Idiomas

Español, Ch'orti', Mam, K'iche'

Todos los materiales producidos en el contexto de esta campaña deben ser traducidos a los idiomas mayas priorizados, incluyendo materiales audiovisuales; además incluir versiones mediadas que sean de mejor y más fácil consumo para las audiencias.

Temporalidad de la difusión

Tres meses, de marzo a mayo del 2022.

Alcance de la consultoría

La agencia o la empresa contratada será la encargada de realizar la línea base; diseñar e implementar la campaña; crear un plan de difusión en medios de comunicación tradicionales, locales, comunitarios, digitales y alternativos; y presentar un informe de resultados e impacto obtenidos de todo el proceso. Asimismo, asumirá la responsabilidad sobre la ejecución total de la Consultoría.

Productos

1. Plan de trabajo y cronograma
2. Línea base
3. Campaña: mensajes clave, línea gráfica de la campaña, evento de lanzamiento, diseño e impresión de productos promocionales y diseño de productos digitales (de acuerdo con las necesidades de la línea base)
4. Plan e implementación de difusión en medios
5. Plan e informe de monitoreo y alcance de la campaña
6. Evaluación e impacto de la campaña (medios de verificación de publicaciones en medios, y analytics en el caso de medios digitales y evaluación con poblaciones meta)
7. Evento de presentación del impacto de la campaña a las contrapartes involucradas.

Período de ejecución

17 semanas. Se espera que la agencia o empresa seleccionada inicie la consultoría inmediatamente después de la firma del Acuerdo de servicio.

Para el efecto, se presenta el siguiente plan de realización de actividades:

ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración de línea base, a través de metodologías que incluya encuestas, grupos focales y entrevistas a profundidad con actores locales clave como autoridades locales, de gobierno, sociedad civil y academia.																				
Creación de campaña a partir de los resultados de la línea base y validación a través de grupos focales con población meta.																				
Diseño de línea grafica de la campaña, productos impresos, productos digitales, audiovisuales																				
Producción del evento de lanzamiento de la campaña y plan e implementación de difusión en medios																				
Implementación de campaña y actividades comunitarias (concursos, capacitaciones, murales, cine foro, ferias, talleres y/o jornadas informativas)																				
Plan e informe de monitoreo y alcance de la campaña																				
Evaluación del impacto de la campaña																				
Evento de presentación del impacto de la campaña																				

Otras especificaciones

- Garantizar el lenguaje inclusivo.
- Garantizar la multiculturalidad.
- Ser inclusivos con los pueblos indígenas.
- Aplicar el enfoque de género en todas las etapas de la consultoría y en los productos informativos.
- Solicitar consentimiento para uso de fotografías (utilizar formatos oficiales de la OIM).
- De acuerdo con la ley guatemalteca, se prohíbe el uso de fotografías de personas menores de edad, en situaciones de vulnerabilidad. Se aceptan fotografías con una participación positiva y activa de esta población, bajo el consentimiento estricto de los padres de familia, por escrito.

Rol de la OIM

- Revisión y aprobación de los productos en coordinación con la Delegación de la Unión Europea en Guatemala.
- Supervisar que la agencia o empresa seleccionada siga los enfoques y las directrices durante todo el proceso de difusión de la campaña.
- Mantener comunicación constante con la agencia o empresa contratada.

Además, se comprende que la OIM tendrá los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual y no serán utilizadas para fines propios de la agencia seleccionada.



Todos los productos y materiales desarrollados y entregados bajo los presentes Términos de Referencia deben ser validados por la OIM y se deben entregar en formato editable y serán propiedad de la OIM, que tendrá los derechos exclusivos para utilizar, publicar, difundir y compartir los productos que se originen con dicho trabajo. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

Confidencialidad

La agencia o empresa contratada deberá garantizar las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información a la que podría tener acceso debido al trabajo que realice.

Formas de pago

El pago se realizará de la siguiente manera:

25% contra entrega de la Línea base

20% contra entrega del diseño y lanzamiento de la Campaña

40% contra entrega del informe de implementación y monitoreo de la campaña
difusión en medios

15% evaluación e impacto de la campaña y evento de presentación del impacto de la
campaña

Requisitos

Se requiere empresa consultora:

- Con 5 años de experiencia o más en elaboración y ejecución de campañas dirigidas a grupos vulnerables
- Que cuente con un equipo multidisciplinarios (encuestadores, diseñados, experiencia en focus group)
- Conocimiento y manejo de lenguaje inclusivo y con enfoque humanitario.
- Experiencia en el trabajo con la OIM, Unión Europea, Agencias de las Naciones Unidas u otros Organismos Internacionales será una ventaja.
- Experiencia trabajando con poblaciones en situaciones de vulnerabilidad especialmente población migrante, será una ventaja.
- Experiencia en elaboración y presentación de informes de resultados
- Experiencia en creación de material comunicacional en idiomas mayas
- Experiencia en investigación de campo

Previsiones contra la corrupción. No se deberá ofrecer y/o realizar pago, consideración o beneficio de cualquier tipo que constituya una práctica ilegal o corrupta, directa o indirectamente, como incentivo o compensación por la adjudicación del contrato. Cualquier práctica de este tipo dará lugar a la cancelación del proceso de selección de ofertas, adjudicación o ejecución del contrato, además de iniciar acciones civiles y penales en contra de los involucrados.

Suspensión del proceso de selección. La OIM podrá suspender el presente proceso de selección cuando se presenten impedimentos que afecten el objeto de la convocatoria o cuando así lo considere necesario la OIM. En dicho caso la Organización informará de la suspensión de este.



Supervisión y desarrollo de los trabajos. La coordinación y vigilancia de la ejecución y cumplimiento del contrato serán ejercidos por la OIM. La agencia o empresa contratada deberá permitir a la OIM llevar a cabo esta supervisión sin obstrucción alguna. La OIM podrá solicitar información adicional a la que se especifica en estos Términos de Referencia y el contrato. La agencia o empresa contratada estará obligada a suministrarla dentro de los términos y plazo solicitados por la OIM.

Privilegios e inmunidades: Ninguna disposición de las cláusulas del contrato ni de los Términos de Referencia se entenderá como renuncia, explícita o implícita a ninguno de los privilegios e inmunidades de que en la actualidad goza la OIM.

Importante

La selección de la agencia o empresa se hará con la evaluación de la documentación que respalde la experiencia y servicios, propuesta técnica y propuesta financiera.

Las propuestas deberán enviarse al correo iomgtenders@iom.int asunto “CONSULTORÍA PARA CAMPAÑA PROYECTO ICsP”, a más tardar el 16 de febrero del año en curso hasta las 17:00 horas.